



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 13 AGO 2025 .-

RESOLUCION N° 1635 - 025

VISTO:

El Expediente N° 3343/25 presentado por la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Municipalidad de Aguaray en el marco de los 175° Aniversario de Fallecimiento del General Don José de San Martín, padre de la patria y libertador de América y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en vista del 175° Aniversario del paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín, la Dirección de Ceremonia y Protocolo de la Municipalidad de Aguaray, tienen planificado Homenajear a Nuestro Héroe Gaucho el día Domingo 17 de agosto del Cte. Año a partir de las 14:40 hs. en la intersección de las Avenida San Martín y Avenida Sarmiento de nuestra ciudad.

Que, el objetivo de este acto es reafirmar el compromiso y mantener viva la memoria de los próceres de la patria y de promover espacios de encuentro que fortalezcan el sentido de identidad, pertenencia y unidad entre las y los aguarayenses.

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, reafirma su compromiso considerando la trascendencia histórica y educativa de este evento, así como su valor para fortalecer la identidad nacional y el sentimiento patriótico en nuestra comunidad.

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de declarar de Interés Municipal y Cultural el Acto Conmemorativo por el 175° Aniversario de Fallecimiento del General Don José de San Martín.



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

*Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque*



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 1635 - 025

POR ELLÓ:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA
MUNICIPAL-LEY N° 7.936.**

R E S U E L V E

Art.1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL, el Acto Conmemorativo por el 175° Aniversario de Fallecimiento del General Don José de San Martín, a llevarse a cabo el día 17 de agosto del presente año en la intersección de las Avenida San Martín y Avenida Sarmiento de nuestra ciudad, organizado por la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Municipalidad de Aguaray.-

Art.2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos que demande la realización del evento "Acto Conmemorativo por el 175° Aniversario de Fallecimiento del General Don José de San Martín", conforme el VISTO y los CONSIDERANDOS del presente documento.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art.5º.- De forma.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque